

BASES

V EDICIÓN DE LOS PREMIOS A LA MEJOR PRÁCTICA EN MOVILIDAD SOSTENIBLE

OBJETO

La Fundación Renault para la Movilidad Sostenible y el Club de Excelencia en Sostenibilidad convocan los “**V Premios a la Mejor Práctica en Movilidad Sostenible**” con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el cual reconocerá las iniciativas más destacadas en movilidad sostenible llevadas a cabo por empresas, emprendedores y administraciones públicas que demuestren un compromiso activo en cada uno de los siguientes ámbitos: planes o programas de movilidad sostenible, soluciones innovadores en la materia y políticas públicas para su promoción. Todo ello, con el objetivo final de concienciar a la sociedad civil de la importancia de estas actividades a día de hoy.

CATEGORÍAS: ¿Quién puede ser candidato?

Se otorgarán un premio a cada una de las siguientes categorías:

1. Mejor Estrategia Pública de movilidad sostenible
2. Mejor Práctica en Movilidad Sostenible para la Gran Empresa
3. Mejor Pyme / Emprendedor en materia de Movilidad Sostenible

Podrán presentar sus candidaturas y optar al premio en cada una de las categorías arriba mencionadas empresas, emprendedores* y administraciones públicas:

- con proyectos en fase de desarrollo - parcial o total -, en el momento de presentar la candidatura,
- cuya actuación tenga lugar en el territorio español, con independencia de que su alcance sea nacional, regional o local,
- con resultados verificables - totales o parciales -
- y que hayan tenido en cuenta el concepto de sostenibilidad en su triple vertiente: económica, ambiental y social.

Los organizadores se reservan el derecho de reclasificar los proyectos en la categoría más oportuna.

*Nota: En el caso de que el candidato sea una persona física deberá estar inscrito en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

BASES

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: Condiciones y Plazo

La presentación de candidaturas deberá realizarse conforme a la modalidad del Premio a la que se opta **desde el 1 de marzo y hasta del 7 de abril 2017** (incluido, hasta las 24hs.), a través de la dirección de correo electrónico movilidad@clubsostenibilidad.org y deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- Solicitud y Memoria del Proyecto, según el modelo de ficha anexo (disponible para descargar al final del documento) y con un máximo de 5 páginas.
- Documentación adicional que se considere pertinente para la evaluación de las propuestas tales como fotografías, vídeos, etc...

La información presentada por los candidatos será confidencial.

La organización se reservará el derecho de reclamar información adicional, y si lo considerase oportuno convocar presencialmente para justificar la viabilidad de los proyectos a las candidaturas finalistas.

No podrán presentar su candidatura, empresas, emprendedores y administraciones públicas ganadoras de los Premios a la Mejor Práctica en Movilidad Sostenible con anterioridad.

PREMIO, COMUNICACIÓN DEL PREMIO Y ENTREGA A LOS GANADORES:

El premio al ganador en cada una de las categorías consistirá en la cesión durante un año de un vehículo Renault ZOE 400 y en la instalación en caso que fuera necesario y se dispusiera de las infraestructuras necesarias*, del punto de recarga WallBox ZE Ready de 16/32 A monofásica de interior, conforme a las condiciones que establezca la FRMS y que los ganadores deben aceptar.

*Parking en el mismo edificio que la sede social del ganador con una distancia de cableado de 15 metros desde el contador de la sede social. La potencia mínima de contratación deberá ser de 4,4 kW y se deberá asegurar la posibilidad de instalar un Wall box en la plaza de garaje del "ganador". En cualquier caso, la valoración de la idoneidad de la instalación se comprobará previamente por nuestro personal especializado.

El premio se entregará en un acto público convocado durante 2017, momento en que se hará público el fallo del jurado.

A los ganadores del Premio a la Mejor Práctica en movilidad sostenible, se les informará mediante llamada telefónica

BASES

La FRMS podrá solicitar antes de enviar el premio a los ganadores, cualquier información o documentación para acreditar que cumplen las condiciones para ser participantes y ganadores de dicho premio. Esta información se solicitará por email a la dirección facilitada, teniendo los ganadores 10 días naturales contados desde el envío del email para entregarla.

Los premios no son canjeables por dinero, ni se permite el cambio, modificación o compensación. No se entregarán los premios ganados a personas distintas de los ganadores, ni se permitirá su cesión a terceros.

En el caso de que el jurado así lo considere, podrá reconocerse con accésit la labor de algún otro candidato, sin que ello conlleve, no obstante, a la entrega de premio alguno.

Los premios otorgados a cada uno de los ganadores de las respectivas categorías recogidas en la presente convocatoria, estarán sujetos a las obligaciones fiscales vigentes en el momento de la entrega y, especialmente, a las obligaciones de retenciones e ingresos a cuenta establecidas por la normativa vigente.

JURADO

El jurado estará compuesto por 7 reputados expertos a nivel institucional, académico y empresarial en materia de Responsabilidad Corporativa y Movilidad Sostenible y, además, por altos directivos de Renault y el Club de Excelencia en Sostenibilidad.

Se tomará la decisión por mayoría simple y su elección será de todos los miembros.

El fallo del jurado será inapelable.

Los principales criterios a tener en cuenta durante la valoración de las iniciativas serán:

- **Impacto** en las tres vertientes de la sostenibilidad: ambiental, social y económico; que refleje una aproximación integral al concepto de movilidad sostenible y creación de valor.
- **Consistencia y permanencia** del proyecto en el tiempo.
- **Replicabilidad** del modelo.
- **Carácter innovador**, por la originalidad de la idea, proceso, producto y/ o solución propuesto.
- **Alcance** geográfico/ personas / organizaciones implicadas. Diseminación en la cadena de valor de la empresa en caso que aplique.
- Existencia de **objetivos claros y medibles e indicadores** de seguimiento.

La presentación a este Premio supone la aceptación íntegra de sus bases.

[Descargar Memoria de Participación aquí](#)